

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	1 DE 50

FECHA	JULIO 2026
OBJETO DEL PROCESO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202500000033876.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA.
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.	
1. ASPECTOS GENERALES	
De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones. En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de análisis de las Entidades Estatales, la Administración Distrital de Buenaventura, en cumplimiento del principio de planeación en los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo el Distrito de Buenaventura – Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial - OAPOT, en cumplimiento del principio de planeación en los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al proceso de selección cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202500000033876., para el desarrollo de las actividades misionales de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial - OAPOT, que se pretende contratar, desde la perspectiva económica, comercial, financiera, organizacional y técnica. La importancia de realizar este análisis ha sido basada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. Ello atendiendo a la importancia de que la política y la regulación estén orientadas a la efectividad del gasto. Las formas contractuales deben estar alineadas con el tipo de bienes y servicios a adquirir, las necesidades de las Entidades Estatales y la eficiencia en el gasto. La gestión de compras debe estar atada al desempeño de las mismas, al cumplimiento de sus metas y de los fines del Estado. La rendición de cuentas debe estar basada en el desempeño de la Entidad Estatal. Las entidades del Estado luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en la capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales y hacer el análisis correspondiente. Así las cosas, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente en materia de contratación estatal se procede a realizar el siguiente estudio del sector.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	2 DE 50

<u>JUSTIFICACIÓN – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.</u> La Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura tiene dentro de sus funciones la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, proyectos e instrumentos de planificación territorial, así como el fortalecimiento de la gestión institucional, orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y en los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN). En desarrollo de estas competencias, se encuentra registrado el proyecto "Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública", identificado con el código BPIN 20250000033876, cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales mediante el desarrollo de estrategias de planeación, articulación interinstitucional, asistencia técnica, participación ciudadana, capacitación, seguimiento a la gestión pública y demás acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la administración distrital. En el marco de este proyecto se contempla la realización de diversas actividades de carácter institucional, técnico y participativo, entre ellas reuniones de trabajo, mesas técnicas, talleres, jornadas de capacitación, socializaciones, encuentros con comunidades, eventos institucionales, espacios de participación ciudadana, comités y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión pública. De acuerdo con las metas y productos establecidos en el proyecto de inversión, se busca fortalecer la capacidad institucional en el manejo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante acciones relacionadas con la implementación de sistemas de gestión y procesos de educación informal dirigidos a funcionarios, organizaciones y comunidad en general. Asimismo, se contempla la capacitación de 153 personas en procesos administrativos y de gestión, así como el desarrollo de acciones relacionadas con los componentes previstos en el proyecto. En este marco, se contemplan actividades y jornadas relacionadas, entre otras, con las temáticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y programa de Ética y Transparencia, Consejo Territorial de Planeación (CTP), Comité de Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios (CSSP), Comité de Estratificación, Formulación de Proyectos y Seguimiento al Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura, de acuerdo con la programación y las necesidades definidas por la entidad. Para el adecuado desarrollo de dichas actividades resulta indispensable contar con servicios logísticos que permitan garantizar las condiciones necesarias para su organización, coordinación y ejecución de cada una de las jornadas programadas, mediante el suministro oportuno de bienes y servicios tales como alquiler de salones, equipos audiovisuales y tecnológicos, sonido, iluminación, conectividad, kits, alimentación, hidratación, transporte, material de apoyo, personal logístico, registro fotográfico y audiovisual, entre otros requerimientos que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. La Administración Distrital no dispone de la infraestructura física, los equipos especializados, el personal operativo ni la capacidad instalada suficiente para atender de manera directa y permanente la totalidad de las necesidades logísticas derivadas de la ejecución del proyecto, por cuanto sus recursos humanos y materiales se encuentran destinados al cumplimiento de las funciones misionales y administrativas propias de la entidad. En consecuencia, la contratación de un operador logístico especializado constituye una alternativa adecuada para atender las necesidades de apoyo requeridas para el desarrollo de las actividades programadas, garantizando criterios de oportunidad, calidad, economía,
--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	3 DE 50

eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de una persona jurídica o natural que cuente con experiencia, capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa suficiente para prestar los servicios logísticos, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad, garantizando la adecuada ejecución de las actividades previstas en el proyecto y el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027

La necesidad de contratar un operador logístico para el desarrollo del proyecto de "Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública" no constituye un gasto aislado, sino una inversión estratégica que se alinea directamente con los principios, pilares y metas consagrados en el Acuerdo No. 009 de 2024, el cual adopta el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) "Juntos, Si Es Posible".

2.1.3 Concordancia con el Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura

Plan de Desarrollo Distrital: Plan de Desarrollo Distrital de Buenaventura 2024-2027 "JUNTOS, SÍ ES POSIBLE"

Estrategia: Pilar 5. Organización Institucional y Administrativa

Objetivo de los Programas Estratégicos: Por un Gobierno con Manos Limpias

Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial

Contribución Directa al Cumplimiento del Plan de Desarrollo

El presente proceso de contratación es una herramienta fundamental para materializar los objetivos del PDD, específicamente en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad de gestión del Estado a nivel local. La contribución se evidencia en los siguientes puntos:

- Alineación con los Principios Rectores del Plan:**
El contrato de logística apoya directamente la consecución de principios como la Eficiencia y la Eficacia, mencionados en los artículos 2 y 3 del PDD. Al tercerizar la gestión logística en un experto, la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial – OAPOT optimiza el uso de sus recursos, permitiendo que sus funcionarios expertos se concentren en la calidad y pertinencia del contenido de las capacitaciones, asegurando así un mayor impacto y un uso más eficiente del erario público.
- Vínculo Directo con el Pilar Estratégico 5:**
El objeto de la contratación está intrínsecamente ligado al Pilar 5: Organización Institucional y Administrativa de Buenaventura. El objetivo de este pilar es "*promover los programas y las acciones para la reducción de los costos económicos y sociales derivados de procesos obsoletos, es esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar una administración municipal eficiente y efectiva*". El ciclo de capacitaciones en temas como MIPG, PIIP, y Transparencia y Ética Pública es la acción concreta para modernizar esos procesos y hacer más eficiente la administración, cumpliendo así con el corazón de este pilar.
- Materialización de Programas Específicos:** El PDD, en su componente programático, contempla de manera explícita la necesidad de cualificar al talento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	4 DE 50

humano de la administración. La ejecución del programa *"Por un Gobierno con manos limpias"* incluye, entre sus objetivos, *"Ejecutar el plan institucional de capacitaciones"*. Por lo tanto, esta contratación es el vehículo operativo indispensable para cumplir con esta meta programática.

Indicador: Aumentar el Índice de Desempeño Institucional.

Las capacitaciones en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en el Programa de Transparencia y Ética Pública están diseñadas para mejorar las prácticas y procesos internos de la Alcaldía. Un personal mejor capacitado se traduce en una mejor evaluación en las dimensiones que componen el Índice de Desempeño Institucional.

Indicador: Aumentar el Índice de Desempeño Fiscal.

La capacitación específica en la formulación de proyectos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) tiene un impacto directo en la capacidad de la entidad para estructurar, registrar y gestionar proyectos viables y financiables. Esto mejora la ejecución presupuestal, la gestión de la inversión y, en consecuencia, el desempeño fiscal del Distrito.

Indicador: Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión.

El fortalecimiento de las capacidades técnicas y metodológicas del personal de la administración en todas las áreas temáticas (estratificación, control social) contribuye a una gestión pública más robusta y orientada a resultados, lo que se refleja positivamente en la medición del componente de gestión del desempeño municipal.

Alineación con Objetivos de Política Pública

Esta contratación se alinea con el objetivo de política pública de modernización y fortalecimiento de la administración pública. La decisión de unificar los requerimientos logísticos de seis componentes de capacitación en un único proceso responde a una política de eficiencia en la compra pública, evitando la duplicidad de esfuerzos, la atomización de contratos y generando economías de escala.

La contratación de los servicios logísticos objeto de este estudio no es un fin en sí mismo, sino una inversión habilitante y estratégica, indispensable para ejecutar las acciones de fortalecimiento de capacidades que permitirán a la Alcaldía Distrital de Buenaventura cumplir con las metas de eficiencia, eficacia y transparencia establecidas en su Plan de Desarrollo 2024-2027.

Clasificación UNSPSC:

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C¹. publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se pudo evidenciar que, la actividad económica a la cual pertenece el objeto del presente proceso de contratación es la siguiente:

¹ https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

CÓDIGO CIU	DESCRIPCIÓN
8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES:	ESTE CÓDIGO ES EL MÁS ADECUADO Y COMPLETO PARA EL OBJETO CONTRACTUAL. INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS, COMO REUNIONES DE NEGOCIOS, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y FERIAS COMERCIALES. ABARCA LA PRESTACIÓN DE PERSONAL PARA QUE SE OCUPE DEL LUGAR Y DEL EQUIPO EN ESTOS EVENTOS.
5621 - CATERING PARA EVENTOS	SE REFIERE A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDA PARA EVENTOS ESPECÍFICOS, YA SEAN BANQUETES, RECEPCIONES O REUNIONES. EL SERVICIO SE REALIZA POR ENCARGO.
6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS (SUBCLASE PARA ALQUILER DE SALONES)	AUNQUE ES UN CÓDIGO AMPLIO, EN LA PRÁCTICA SE ACEPTA PARA EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL ALQUILER DE SALONES, AUDITORIOS Y ESPACIOS PARA EVENTOS COMO PARTE DE SU ACTIVIDAD INMOBILIARIA.
4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	INCLUYE LA VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA COMO RESMAS DE PAPEL, CUADERNOS, MARCADORES Y ESFEROS. ESTE CÓDIGO APLICA PARA LA VENTA Y SUMINISTRO DE LOS KITS DE PAPELERÍA (LIBRETAS, BOLÍGRAFOS, RESMAS, MARCADORES, ETC.).
1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN	NECESARIO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS PENDONES TIPO ROLL-UP, LOS PLEGABLES INFORMATIVOS Y CUALQUIER OTRO MATERIAL IMPRESO REQUERIDO.
7310 - PUBLICIDAD	ESTE ES UN CÓDIGO MÁS AMPLIO QUE PUEDE ABARCAR EL DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS, PENDONES Y LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN VISUAL DEL EVENTO.
4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.:	A VECES UTILIZADO DE FORMA MÁS GENÉRICA PARA LA VENTA DE SUMINISTROS DIVERSOS, INCLUYENDO ARTÍCULOS DE OFICINA Y PROMOCIONALES COMO LAS MEMORIAS USB.

De otro lado, Colombia Compra Eficiente señala que The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara, ya que se basa en estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Una vez revisada tal clasificación, se pudo evidenciar que para la contratación del proceso objeto de este documento, se destacan para la actividad a contratar los siguientes códigos:

Codificación UNSPSC específica para el proceso

Segmento	Familia	Clase	Producto
14 Materiales y Productos de Papel	1411 Productos de papel	141115 Papel de imprenta y papel de escribir	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir
44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 Suministros de oficina	441200 Suministros de oficina	44120000 Suministros de oficina
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 Ropa	531025 Accesorios de vestir	53102500 Accesorios de vestir
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 Ropa	531030 Camisetas	53103000 Camisetas
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 Ropa	531031 Chalecos	53103100 Chalecos
55	5510	551015	55101500

Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Publicaciones impresas
55 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512 Etiquetado y accesorios	551218 Documentos de identificación	55121800 Documentos de identificación
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8013 Servicios inmobiliarios	801315 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	80131502 Arrendamiento de instalaciones de comerciales o industriales
82 Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	8210 Publicidad	821015 Publicidad impresa	82101500 Publicidad impresa
90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016 Servicios de banquetes y catering	90101604 Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente - <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>.

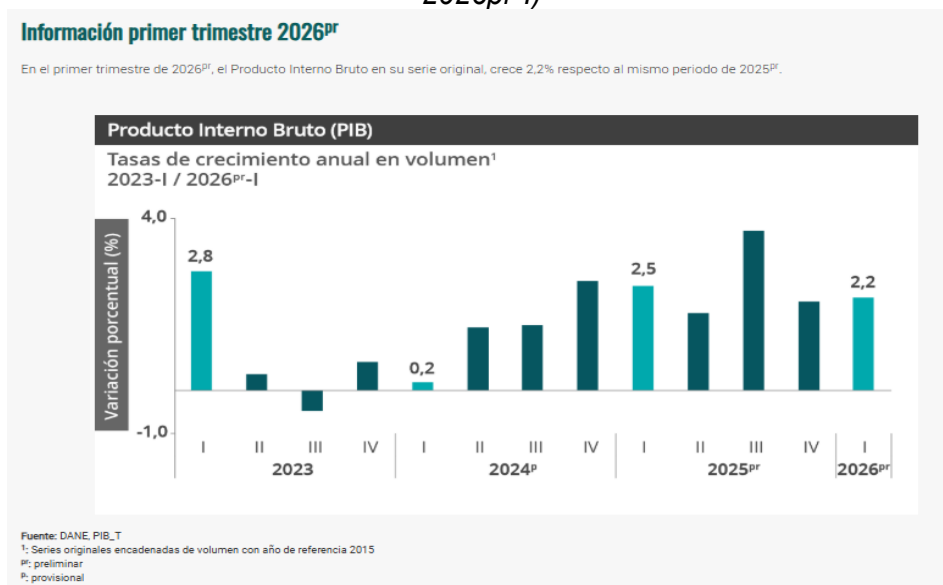
INFORMACIÓN DE CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL.

- **Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral**

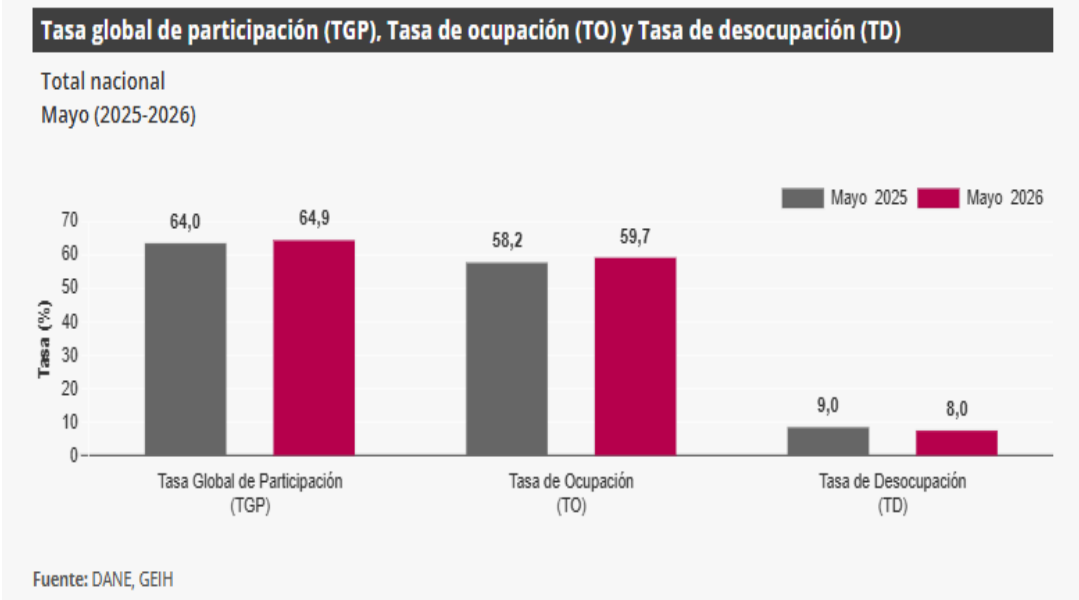
Información I trimestre 2026pr.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

DANE: (PIB) Producto Interno Bruto – Tasa de crecimiento anual en volumen' (2023-I – 2026pr-I)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

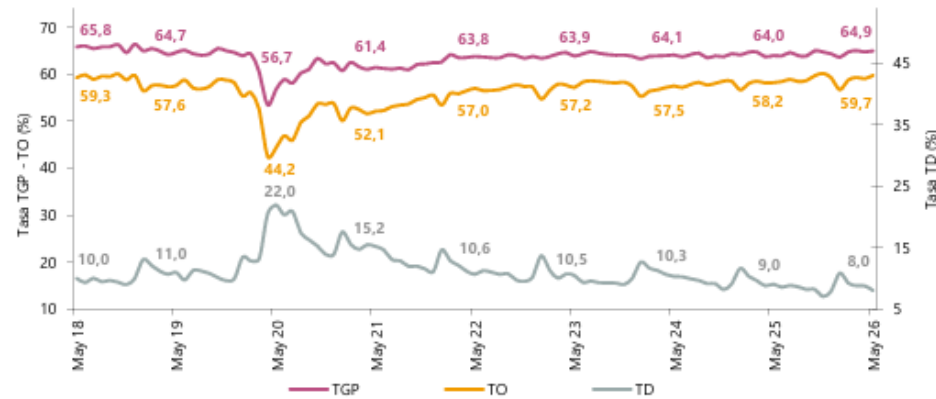


En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible

estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria.

En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005.

En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más.

Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).



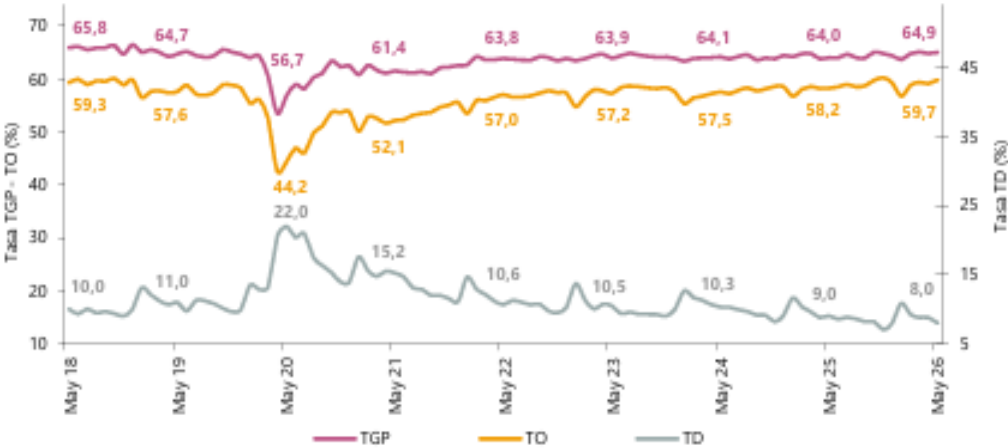
Boletín técnico
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Mayo 2026

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Boletín técnico
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Mayo 2026

2. Población ocupada según rama de actividad,
mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.383	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,5	52	0,2
Construcción	1.531	1.588	6,5	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Información actualizada el: 21 de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0.39%, la variación año corrido fue 4.77% y la anual 6.14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra

Valores clave del salario mínimo 2026

Concepto	Valor 2026
Salario mínimo mensual (SMMLV)	\$1.423.500
Aumento porcentual vs. 2025	9,54%
Aumento en pesos vs. 2025	+\$123.500
Auxilio de transporte	\$202.100
Salario mínimo diario	\$47.450
Salario mínimo por hora	\$5.931
Salario mínimo integral (10 SMMLV)	\$14.235.000

Comportamiento Salario Mínimo Mensual Vigente 2014-2026

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentua l anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	20.533,33	616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,53	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.364,00	1.750.905,00	23.7	0159 de febrero 19 de 2026

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Información actualizada el: 21 de julio de 2026.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO OBJETIVO.

El objeto contractual, " **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202500000033876**", no se enmarca en un único y exclusivo sector económico. Por el contrario, su naturaleza es mixta y corresponde a la prestación de un servicio logístico integral, el cual articula diversos bienes y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	17 DE 50

servicios para la consecución de un fin común: el desarrollo exitoso de las jornadas de capacitación.

La contratación requiere de un proveedor con la capacidad de coordinar y ejecutar actividades que pertenecen a diferentes segmentos del mercado, tales como:

- Servicios de apoyo a empresas y eventos: Incluye la organización general, alquiler de espacios equipados y coordinación operativa.
- Sector de alimentos y bebidas: Corresponde al suministro de refrigerios y almuerzos (catering).
- Comercio al por menor: Se refiere a la adquisición y suministro de materiales de papelería, didácticos, elementos POP, entre otros.
- Servicios profesionales y técnicos: Relacionado con el registro fotográfico y la elaboración de informes.
- Transporte de personal.

Para satisfacer la necesidad de la entidad, se requiere la participación de operadores económicos que actúan en los siguientes sectores:

- **Sector de Organización de Eventos:** Es el sector principal. Las empresas clasificadas aquí tienen la experiencia y la capacidad para integrar todos los componentes requeridos. Su actividad principal consiste en planificar, gestionar y ejecutar la logística de convenciones, reuniones y eventos corporativos, lo que se alinea perfectamente con el objeto contractual.
- **Sector Inmobiliario y Hotelero:** Este sector es relevante por su capacidad de proveer el ítem destinado al espacio físico para dictar las capacitaciones. Hoteles, centros de convenciones y empresas dedicadas al alquiler de salones para eventos son actores clave que pueden satisfacer la necesidad de un auditorio debidamente equipado.
- **Sector de Servicios de Comida (Catering):** Este sector es fundamental para cumplir con los ítems relacionados con refrigerios y almuerzos. Las empresas de catering para eventos o restaurantes con línea de servicio a domicilio para empresas garantizan la provisión de alimentos bajo las condiciones de higiene, calidad y oportunidad requeridas.
- **Sector de Suministros y Papelería:** Actores de este sector, como papelerías o distribuidores de suministros de oficina, son los idóneos para proveer los ítems relacionados con los materiales de trabajo mencionados en el componente técnico.

En aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y reflejar la naturaleza integral del servicio, se ha determinado que las empresas interesadas en participar podrán acreditar su idoneidad si su actividad económica, principal o secundaria, se enmarca en al menos uno de los siguientes códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C.:

8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales: Código principal que abarca la actividad logística integral.

Seleccionar	Código CIU SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	Ver Nota

Esta clase incluye:

- La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:

- Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007, «Actividades de espectáculos musicales en vivo».
- La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deportivas».

Cerrar y Continuar

Seleccionar	Código CIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	5621		Catering para eventos	Ver Nota

Esta clase incluye:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

- Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Esta clase excluye:

- La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».
- El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».

Cerrar y Continuar

6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados: Habilita a proveedores de espacios físicos como hoteles o centros de convenciones.

SECCIÓN >>

Seleccionar	Código CIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	6810		Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	Ver Nota

6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Esta clase incluye:

- La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos.
- El alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días: - Promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios. - Subdivisión de terrenos en lotes, sin mejora de los mismos. - El suministro de espacio solo para albergue de animales.

Esta clase excluye:

- El desarrollo de proyectos relacionados con la construcción de edificaciones para uso residencial. Se incluye en la clase 4111, «Construcción de edificios residenciales».
- El desarrollo de proyectos relacionados con la construcción de edificaciones para uso no residencial. Se incluye en la clase 4112, «Construcción de edificios no residenciales».
- La subdivisión de terrenos con mejora. Se incluye en la clase 4290, «Construcción de otras obras de ingeniería civil».
- El servicio de alojamiento en hoteles. Se incluye en la clase 5511, «Alojamiento en hoteles».
- El servicio de alojamiento en apartahoteles. Se incluye en la clase 5512, «Alojamiento en apartahoteles ».
- El servicio de alojamiento en centros vacacionales. Se incluye en la clase 5513, «Alojamiento en centros vacacionales».

Cerrar y Continuar

4761 - Comercio al por menor de materiales y artículos de papelería: Incluye a los proveedores de los kits de trabajo.

SECCIÓN >>

Seleccionar	Código CIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4761		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Ver Nota

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

Esta clase excluye:

- El comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano. Se incluye en la clase 4775, «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».

Cerrar y Continuar

Fuente: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

Información actualizada el: 21 de julio de 2026

El mercado objetivo para satisfacer la necesidad de la Alcaldía Distrital de Buenaventura es dinámico y diverso. Está compuesto principalmente por empresas dedicadas a la organización y logística de eventos, las cuales están mejor posicionadas para ofrecer una solución integral que cubra todos los requerimientos del contrato.

No obstante, la inclusión de códigos CIIU de sectores complementarios (inmobiliario, catering, papelería) asegura que empresas especializadas también puedan participar, fomentando la competencia y permitiendo a la entidad recibir una variedad de ofertas.

Se concluye que existe un mercado competitivo y suficiente en la región para atender el presente proceso de contratación de mínima cuantía, garantizando la selección de una propuesta favorable para la entidad.

CONTEXTO ECONÓMICO DEL SECTOR.

En Colombia, el **sector de servicios (sector terciario)** está conformado por todas las actividades económicas dedicadas a prestar servicios a las personas, las empresas y el Estado, sin producir bienes materiales. En 2026 continúa siendo el sector con mayor participación en el empleo y una de las principales fuentes de crecimiento económico del país. El DANE realiza el seguimiento de este sector mediante la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), que monitorea la evolución de sus principales subsectores

El Plan Nacional de Desarrollo, hoja de ruta del Gobierno colombiano, ha establecido como una de sus líneas de acción desplegar el potencial del comercio de servicios con el fin de ampliar y diversificar la oferta exportable del país. Específicamente, el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad contiene estrategias para aprovechar el comercio internacional, como nuevas herramientas de inteligencia de mercado y promoción para abrir nuevos mercados a las exportaciones colombianas con énfasis en los servicios.

Subsector	Actividades principales
Comercio	Venta al por mayor y al por menor, supermercados, tiendas, centros comerciales, comercio electrónico.
Transporte y logística	Transporte terrestre, marítimo, aéreo, fluvial, almacenamiento, mensajería y operadores logísticos.
Alojamiento y turismo	Hoteles, hostales, agencias de viajes, operadores turísticos y parques temáticos.
Restaurantes y servicios de comida	Restaurantes, cafeterías, panaderías, servicios de catering y comida rápida.
Servicios financieros	Bancos, cooperativas, compañías de financiamiento, aseguradoras, fiduciarias y bolsas de valores.
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Desarrollo de software, telecomunicaciones, internet, centros de datos, servicios en la nube y soporte tecnológico.
Servicios profesionales y empresariales	Consultoría, asesoría jurídica, contable, auditoría, publicidad, mercadeo, arquitectura e ingeniería.
Educación	Instituciones educativas públicas y privadas, universidades, educación para el trabajo y capacitación.

Salud y asistencia social	Hospitales, clínicas, EPS, IPS, laboratorios, odontología, terapias y atención domiciliaria.
Actividades inmobiliarias	Compra, venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.
Servicios administrativos	Seguridad privada, aseo, mantenimiento, call center, BPO, outsourcing y suministro de personal.
Información y comunicaciones	Medios de comunicación, editoriales, radio, televisión, prensa y plataformas digitales.
Actividades artísticas, culturales y recreativas	Cine, teatro, eventos, conciertos, museos, deporte y entretenimiento.
Servicios personales	Peluquerías, centros de estética, lavanderías, reparación de equipos y otros servicios personales.
Administración pública	Servicios prestados por entidades del Estado nacional, departamental y municipal.

Clasificación según la CIIU Rev. 4 A.C.

En Colombia, estas actividades se clasifican de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), principalmente en las siguientes secciones:

- G: Comercio al por mayor y al por menor.
 - H: Transporte y almacenamiento.
 - I: Alojamiento y servicios de comida.
 - J: Información y comunicaciones.
 - K: Actividades financieras y de seguros.
 - L: Actividades inmobiliarias.
 - M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.
 - N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
 - O: Administración pública y defensa.
 - P: Educación.
 - Q: Salud humana y asistencia social.
 - R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.
 - S: Otras actividades de servicios.
- Principales actividades económicas del sector servicios en 2026

Los subsectores con mayor dinamismo incluyen:

- Comercio y comercio electrónico.
- Transporte y logística.
- Servicios financieros y fintech.
- Desarrollo de software y servicios TIC.
- BPO, call centers y centros de servicios compartidos.
- Turismo, hoteles y gastronomía.
- Salud privada.
- Educación.
- Consultoría empresarial.
- Publicidad y marketing digital.

Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, en abril de 2026 15 de los 18 subsectores de servicios registraron crecimiento en sus ingresos frente al mismo mes del año anterior, lo que evidencia la importancia del sector en la economía nacional.

Importancia del sector de servicios

- Aporta más de la mitad del Producto Interno Bruto (PIB) del país.
- Genera la mayor proporción del empleo formal e informal.
- Impulsa la transformación digital y la innovación.
- Es fundamental para la competitividad de las empresas.
- Favorece la inversión nacional y extranjera.

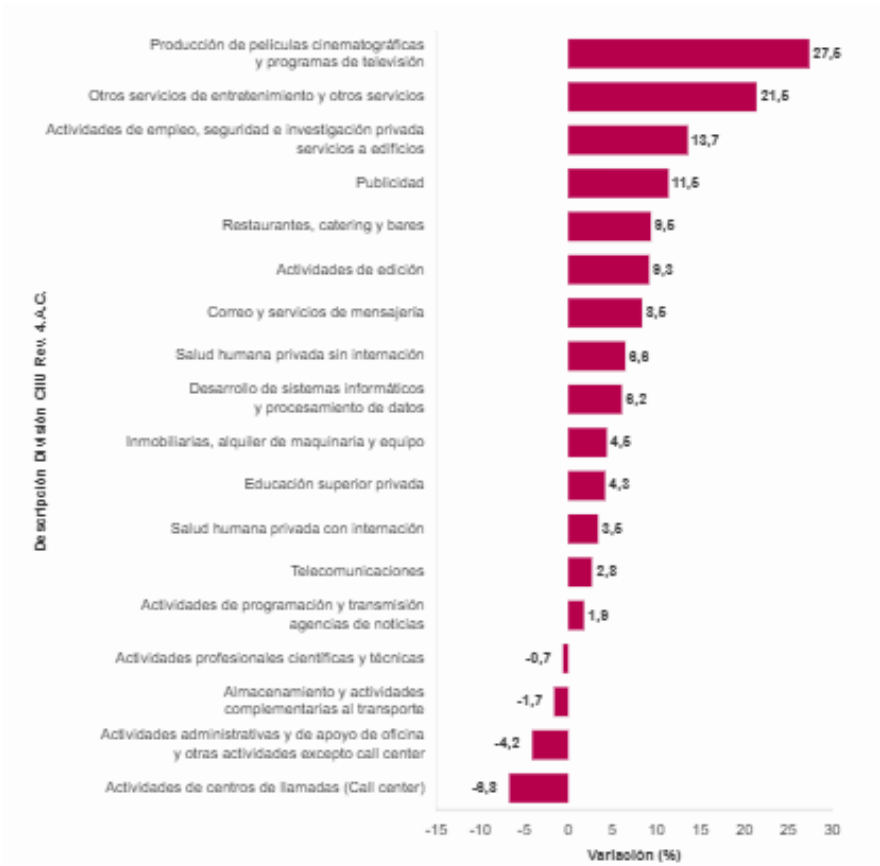
Esta composición es la referencia utilizada por entidades como el DANE, el DNP, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la DIAN para la clasificación y análisis de las actividades económicas del país.

Encuesta mensual de servicios (EMS)

Información mayo 2026

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Mayo (2026p - 2025)



Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	24 DE 50

ESTADO DEL ARTE SECTOR OBJETO DE CONTRATACIÓN:

El presente análisis se enfoca en el sector económico dedicado a la *"Organización de convenciones y eventos comerciales"* (CIIU 8230), entendido como un mercado de servicios integrales cuyo fin es facilitar la planeación, ejecución y producción de eventos de naturaleza corporativa, académica o institucional. Este sector ha evolucionado significativamente, pasando de ser un simple proveedor de bienes aislados a un gestor estratégico de experiencias.

El mercado de la logística de eventos se define por las siguientes características fundamentales:

Integración de Servicios: La principal propuesta de valor de los operadores de este sector no es la provisión de un único servicio (ej. solo catering o solo alquiler de salones), sino su capacidad para articular una cadena de suministro compleja y diversa. Un operador logístico actúa como un único punto de contacto para el cliente, coordinando proveedores de catering, imprentas, empresas de transporte, personal de apoyo, y tecnología audiovisual, entre otros. Esto reduce la carga administrativa y operativa de la entidad contratante.

Escalabilidad y Flexibilidad: Los proveedores de este sector están estructurados para adaptarse a eventos de diferente magnitud y complejidad. Pueden gestionar desde una reunión de comité para 15 personas hasta una capacitación masiva para cientos de asistentes, ajustando los recursos (tamaño del salón, cantidad de alimentos, número de kits) según los requerimientos específicos de cada jornada, tal como se plantea en la necesidad de la Alcaldía.

Profesionalización y Enfoque en la Experiencia: La tendencia moderna del sector trasciende la simple entrega de elementos. El estado del arte se enfoca en la creación de una experiencia positiva para el asistente. Esto implica garantizar la calidad de los alimentos, la comodidad de los espacios, la funcionalidad de los materiales de apoyo (kits, libretas, esferos) y una ejecución fluida y sin contratiempos, lo que contribuye directamente al éxito del objetivo de la capacitación.

Actualmente, el sector de la logística para eventos está marcado por las siguientes tendencias que definen su estado del arte:

Personalización y Branding: Los servicios estándar han sido reemplazados por soluciones personalizadas. Es una práctica comercial común y esperada que los operadores ofrezcan la personalización de materiales con la imagen institucional del contratante.

Esto incluye el bordado de logos en prendas (chalecos, camisetas), la impresión de pendones y carnets, y el diseño de piezas que refuercen la identidad de la entidad, como se solicita en la ficha técnica.

Incorporación de Tecnología: Si bien el presente contrato no exige un componente tecnológico avanzado, el mercado estándar ya ofrece soluciones como sistemas de registro digital, equipos audiovisuales de alta definición y la creación de contenidos digitales (vídeos cortos, piezas para redes sociales) como parte integral del servicio logístico. Esto demuestra que la solicitud de vídeos promocionales es una práctica alineada con la oferta actual del sector.

Gestión de Proveedores Especializados: Un operador logístico moderno y eficiente no necesariamente produce todo internamente. Su fortaleza radica en su red de proveedores confiables. Por ejemplo, es una práctica estándar que el organizador de eventos (CIIU 8230) subcontrate a una empresa de confección (CIIU 1410) para los chalecos o a una empresa de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	25 DE 50

catering (CIU 5621) para la alimentación. La habilidad para gestionar esta red es una de las competencias clave que se buscan en este mercado.

Sostenibilidad: Una tendencia emergente es la oferta de "eventos sostenibles", que buscan reducir el impacto ambiental mediante el uso de material reciclable, la digitalización de documentos (reducir el uso de papel) y la gestión de residuos. La inclusión de memorias USB en los kits es un ejemplo de cómo se puede alinear la necesidad con esta tendencia, al permitir la entrega de información sin necesidad de impresiones masivas.

Es previsible que, en el ámbito local y regional, el mercado de operadores logísticos esté compuesto por una combinación de empresas especializadas exclusivamente en eventos y otras empresas cuyo objeto social principal es diferente (ej. hoteles, agencias de publicidad, restaurantes con servicio de catering para eventos) pero que ofrecen estos servicios de manera integrada. El presente Estudio del Sector permitirá verificar la pluralidad de oferentes, su nivel de formalización (inscripción en RUP y Cámara de Comercio) y su capacidad para proveer la totalidad de los bienes y servicios requeridos bajo un único contrato.

El sector de la logística para eventos es un mercado maduro y profesionalizado, cuya oferta estándar se alinea completamente con las necesidades de la Alcaldía Distrital de Buenaventura. La decisión de contratar a un único operador logístico es coherente con el estado del arte del sector, ya que busca un gestor integral con capacidad para planificar, coordinar y ejecutar todos los componentes del proyecto, garantizando eficiencia, calidad y una reducción de la carga operativa para la entidad.

La contratación separada de cada uno de los más de 20 ítems identificados resultaría ineficiente, costosa y contraria a las prácticas comerciales del mercado.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO:

El sector de servicios logísticos para eventos, particularmente aquellos enfocados en capacitaciones y jornadas institucionales, se caracteriza por ofrecer soluciones integrales que combinan la prestación de servicios con el suministro de bienes.

El objetivo de los operadores de este mercado es facilitar a las entidades contratantes la ejecución de sus eventos, asumiendo la coordinación de todos los recursos necesarios para su correcto desarrollo.

Técnicamente, la oferta en este sector se puede desagregar en los siguientes componentes principales:

1. Gestión de Espacios y Equipamiento Técnico:

Corresponde al alquiler de salones, auditorios u otros espacios que cumplan con las condiciones necesarias para el desarrollo de eventos. Los estándares del mercado exigen que estos lugares cuenten con:

- Capacidad (aforo) adecuada al número de asistentes.
- Equipamiento audiovisual funcional y de calidad (vídeo beam, sonido, micrófonos).
- Conectividad a Internet estable y de velocidad suficiente.
- Mobiliario apropiado (sillas, mesas, tableros).
- Condiciones ambientales óptimas (climatización, iluminación y ventilación).

2. Suministro de Alimentación (Catering):

Este es un componente crucial que incluye el suministro de refrigerios y almuerzos. El mercado ofrece diversas opciones que se adaptan a la duración y tipo de evento. Las buenas prácticas del sector exigen el cumplimiento estricto de la cadena de frío, normas de higiene y la manipulación adecuada de alimentos, garantizando la inocuidad y calidad de los productos entregados.

3. Suministro de Materiales, Dotación e Impresos:

Comprende la provisión de todos los insumos necesarios para los asistentes y capacitadores. El sector agrupa estos elementos en:

- Kits de trabajo: Material de papelería como libretas, bolígrafos, marcadores y elementos tecnológicos como memorias USB.
- Dotación institucional: Prendas de vestir como chalecos, camisetas y gorras, así como carnés de identificación, que son brandeados con los logos de la entidad contratante. La calidad de los materiales (telas, bordados) es un factor diferenciador.
- Material publicitario: Elementos de comunicación visual como pendones tipo roll-up y plegables, cuya calidad de impresión y diseño son clave para la imagen institucional.

4. Clasificación Estándar del Sector (UNSPSC):

Para efectos de la contratación pública en Colombia, estos bienes y servicios se encuentran estandarizados a través del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

La correcta identificación de estos códigos permite a las entidades analizar la oferta de manera estructurada y a los proveedores identificar las oportunidades de negocio.

Para el presente caso, los códigos que describen este sector son:

Segmento	Familia	Clase	Producto
14 Materiales y Productos de Papel	1411 Productos de papel	141115 Papel de imprenta y papel de escribir	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir
44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 Suministros de oficina	441200 Suministros de oficina	44120000 Suministros de oficina
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 Ropa	531025 Accesorios de vestir	53102500 Accesorios de vestir
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 Ropa	531030 Camisetas	53103000 Camisetas
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 Ropa	531031 Chalecos	53103100 Chalecos
55 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5510 Medios impresos	551015 Publicaciones impresas	55101500 Publicaciones impresas
55 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512 Etiquetado y accesorios	551218 Documentos de identificación	55121800 Documentos de identificación
80	8013	801315	80131502

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	27 DE 50

Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales
82	8210	821015	82101500
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad impresa	Publicidad impresa
90	9010	901016	90101604
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo

El sector está compuesto por operadores logísticos con la capacidad de articular estos diversos componentes, ofreciendo una solución *"llave en mano"* que garantiza la eficiencia y el éxito de los eventos institucionales.

Con el fin de establecer con claridad la magnitud, el alcance y la proporcionalidad de los servicios logísticos requeridos, se cuantifican las actividades del proyecto y se presenta un cuadro resumen que consolida la información clave por cada componente de capacitación:

Componente del Proyecto de Fortalecimiento	Población Beneficiaria	N.º de Eventos (Talleres/ Reuniones)	Duración Total (Horas de Salón)	Cantidad de Refrigerios	Cantidad de Almuerzos	Cantidad de Kits de Apoyo (Asistentes)
1. Comité Permanente de Estratificación	23	5	40	230	115	120
2. Formulación de Proyectos - PIIP	30	5	40	300	150	155
3. Seguimiento Plan de Desarrollo	25	5	40	125	125	130
4. Comité de Control Social de Serv. Públicos	25	5	40	250	125	25
5. Consejo Territorial de Planeación	20	4	32	160	80	24
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	30	5	40	300	150	155
TOTALES	153	29 eventos	232 horas	1.365 uds	745 uds	609 uds

Los papeles de trabajo que contienen el detalle correspondiente al componente técnico de los ítems a contratar para el desarrollo de las capacitaciones programadas de forma desagregada se encuentran en el archivo de nombre “1.4. FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS MÍNIMA CUANTÍA”, el cual hace parte integral de los estudios previos del proceso.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La contratación estatal en Colombia se rige por los principios constitucionales de la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, entre los que se destacan la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Estos principios son desarrollados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, compuesto principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario, el Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece las modalidades de selección que las entidades estatales deben seguir para escoger a sus contratistas, buscando garantizar la selección objetiva y la satisfacción del interés general. Las modalidades incluyen la Licitación Pública, la Selección Abreviada, el Concurso de Méritos y la Contratación Directa.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	28 DE 50

El objeto de la futura contratación consiste en la "prestación de servicios logísticos". De acuerdo con la normativa vigente y la clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, este tipo de contrato corresponde a la categoría de "Servicios de Apoyo a la Gestión".

Es fundamental destacar que el objeto contractual no corresponde a servicios de consultoría o de carácter intelectual (que obligarían a un Concurso de Méritos), ni se enmarca en ninguna de las causales de Contratación Directa establecidas en el artículo 2, numeral 4, de la Ley 1150 de 2007. Por lo tanto, el análisis debe centrarse en determinar si procede una Mínima Cuantía en virtud del monto determinado para la misma.

Así las cosas, el presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad se optará por hacer uso de la modalidad de **Mínima Cuantía**, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, y decreto 1860 de 2021, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Para el presente caso, se ha realizado una estimación preliminar del valor del contrato en **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$113.808.825)**. A la luz del presupuesto anual de la Alcaldía Distrital de Buenaventura para la vigencia 2026, este valor se ubicaría dentro del rango que la ley define como "menor cuantía" para esta entidad.

Considerando el Presupuesto Anual de la Alcaldía Distrital de Buenaventura para la vigencia 2026, aprobado por el Honorable Concejo Distrital mediante acuerdo Nro. 017 de noviembre 30 de 2025, el cual asciende a la suma de \$1.001.714.138.176 se tiene que la 585.859,83 SMMLV - Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El valor estimado del presente proceso se encuentra dentro del rango, lo que habilita el uso de la MÍNIMA CUANTÍA.

Nota: se anexa la circular para la determinación de cuantías para contratación vigencia 2026.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI

DETERMINACION DE CUANTIAS PARA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: FG-GI-CA-07

VERSIÓN: 2.3

FECHA: 14/01/2015

ELABORADO: 1 1 11 11

1. VALOR DE LA MENOR CUANTIA PARA LA VIGENCIA 2026

De acuerdo con las consideraciones anteriores se fija el valor de la menor cuantía para la vigencia 2026 en la Administración Central del distrito de Buenaventura en MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$1.138.088.250).

2. VALOR DE LA MÍNIMA CUANTÍA PARA LA VIGENCIA 2026

Considerando que el valor de la mínima cuantía corresponde al 10% de la menor cuantía de la entidad se fija como mínima cuantía el valor de: CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$113.808.825).

3. MODALIDADES DE SELECCIÓN SEGÚN LAS CUNTÍA DEL PROCESO CONTRACTUAL

A manera de orientación en el siguiente cuadro se presentan las modalidades de selección aplicables en función del presupuesto oficial del proceso contractual:

MODALIDAD	LÍMITE DE CUANTÍA
MÍNIMA CUANTÍA. De acuerdo con los criterios que se determinan en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó la ley 1150 de 2007, la ley 2069 de 2020 y reglamentadas principalmente en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 y los demás reglos que lo modifican.	Desde \$1 Hasta \$113.808.825
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (De acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150, la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre el presupuesto.)	Desde \$113.808.826 Hasta \$1.138.088.250
LICITACIÓN PÚBLICA. De conformidad con lo dispuesto en el estatuto general de la contratación pública, ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.	Desde \$1.138.088.251 Hasta: Sin límite máximo de cuantía
CONCURSO DE MÉRITOS (Contratación de consultorías de acuerdo con el artículo 32 núm. 2 de la ley 80 de 1993)	Desde \$113.808.826 Hasta: Sin límite máximo de cuantía
CONTRATACIÓN DIRECTA Y MODALIDADES DEL RÉGIMEN ESPECIAL. Siempre que se trate de una de las causales definidas en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 o el decreto 092 de 2017 (Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro) u otras modalidades de régimen especial contempladas en normativas distintas al Estatuto General de la Contratación Pública.	Sin límite máximo de cuantía

Atentamente,



LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ

Alcalde(a) Distrital

Proyecto: Licitación Concurso Público Elección de la Oficina Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos

Resolución: Contratación Directa - Contratación de Consultoría y Gestión Financiera



Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD CD, 2 Cra. 3ª Pse 8ª

Rox 24 10000 - 24 10009

Extensiónes 905-820

www.buenaventura.gov.co

En virtud del análisis normativo y la naturaleza del objeto contractual (servicios de apoyo a la gestión), y con base en la estimación preliminar del valor del contrato, se concluye que el marco jurídico colombiano orienta el futuro proceso de selección hacia la modalidad de Mínima Cuantía.

Esta modalidad resulta ser la más idónea y eficiente, ya que permite un proceso competitivo a través de la convocatoria pública a todos los interesados inscritos en el RUP que cumplan con la capacidad y los códigos CIU pertinentes, pero con plazos más ágiles que los de una

Centro Administrativo Distrital de Buenaventura. Calle 2ª Cra. 3ª, Código Postal 7645

www.buenaventura.gov.co

Licitación Pública, lo cual es coherente con la necesidad de ejecutar las capacitaciones dentro del plazo de ciento veintiocho (128) días calendario definidos por la Oficina Asesora de Planeación de Planeación y Ordenamiento Territorial - OAPOT.

En general, el procedimiento que se debe llevar a cabo en el Distrito de Buenaventura para la celebración de contratos cuyo valor no supere el 10% de la menor cuantía es el siguiente:



Justificación de la Estrategia: Contratar un Único Operador Logístico

La Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial – OAPOT, ha identificado una necesidad compuesta por más de veinte (20) ítems distintos, que van desde el alquiler de salones y el suministro de alimentos hasta la confección de dotación y la producción de videos.

Ante esta multiplicidad de bienes y servicios, la entidad analizó dos posibles estrategias de contratación:

Estrategia Desagregada: Realizar múltiples procesos de contratación independientes (probablemente de mínima cuantía) para cada ítem o grupo de ítems (uno para papelería, otro para catering, otro para pendones, etc.).

Estrategia Agregada: Estructurar un único proceso de selección para contratar a un operador logístico integral que se encargue de coordinar y proveer la totalidad de los bienes y servicios requeridos.

Tras el análisis, se concluye que la Estrategia Agregada es la única viable y eficiente por las siguientes razones, fundamentadas en los principios de la contratación pública:

Principio de Economía y Eficiencia (Art. 209 C.P. y Art. 25 Ley 80/93): La realización de múltiples procesos contractuales atomizados generaría una carga administrativa desproporcionada para la entidad, multiplicando los costos de transacción (elaboración de estudios, publicación, evaluación, supervisión y pagos para cada contrato).

La contratación de un único operador optimiza el uso de los recursos públicos y del personal de la Alcaldía, permitiendo que la supervisión se concentre en un solo contrato e interlocutor.

Coherencia con la Realidad del Mercado (Estado del Arte): Como se describió en el estado del arte del sector, el mercado de la logística para eventos (representado por el CIIU 8230) se caracteriza precisamente por la integración de servicios. Los proveedores de este sector son especialistas en articular cadenas de suministro complejas. Contratar de forma separada sería ir en contra de la práctica comercial estándar y desconocer la estructura del mercado, lo que podría resultar en mayores costos y menor calidad.

Principio de Responsabilidad y Eficacia: La correcta ejecución de una jornada de capacitación depende de la sincronización perfecta de todos sus componentes. Un retraso en la entrega del catering, una falla en el equipo audiovisual o la falta de material didáctico pueden causar el fracaso de toda la jornada. Al agregar la necesidad en un único contratista, se transfiere la responsabilidad de esta coordinación y la gestión del riesgo operativo a un experto, garantizando una ejecución unificada y coherente que asegure el cumplimiento de los objetivos misionales del proyecto.

Optar por un operador logístico es una decisión estratégica fundamentada en la búsqueda de la eficiencia administrativa y la alineación con la estructura del mercado, garantizando así la gestión eficaz de los recursos públicos.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA

- Plazo de Ejecución: El plazo del contrato se estima en ciento veintiocho (128) días calendario, a partir de la fecha del acta de inicio sin exceder la actual vigencia o el 31 de diciembre de 2026.
- Cronograma de Referencia:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.						
ITEM	ACTIVIDAD / ENTREGABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN				
		DÍAS 1-25	DÍAS 26-50	DÍAS 51-75	DÍAS 76-100	DÍAS 101-128
1	IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG Y REALIZAR EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA					
2	CAPACITACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP - DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA					
3	CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA					
4	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA PIIP.					
5	CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA					
6	CAPACITACIÓN EN SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL					

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	33 DE 50

	DISTRITO DE BUENAVENTURA					
--	--------------------------	--	--	--	--	--

ASPECTOS REGULATORIOS:

El objeto contractual, así como los sectores económicos identificados para su satisfacción, se encuentran debidamente regulados por un marco normativo integral en Colombia. Dicha regulación tiene como propósito garantizar la transparencia en la contratación, la calidad e idoneidad de los bienes y servicios, la protección de la salud pública, la seguridad de los asistentes y el cumplimiento de las obligaciones comerciales y laborales por parte de los oferentes.

A continuación, se detalla la normativa aplicable que el futuro contratista deberá conocer y acatar durante la ejecución del contrato.

Marco General de la Contratación Pública

Siendo la Alcaldía Distrital de Buenaventura una entidad estatal, el presente proceso de selección y el contrato resultante se rigen fundamentalmente por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios:

- **Constitución Política de Colombia:** Especialmente los artículos 209, que consagra los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad), y 352, referente a la Ley Orgánica del Presupuesto.
- **Ley 80 de 1993:** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Establece las reglas y principios generales que rigen los contratos de las entidades estatales.
- **Ley 1150 de 2007:** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993". Esta ley moderniza el estatuto y crea nuevas modalidades de selección, incluyendo la Mínima Cuantía, que es la aplicable al presente proceso.
- **Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector. Su Subsección 7, artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes, regula específicamente el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.
- **Guías y Manuales de Colombia Compra Eficiente (CCE):** Como ente rector del sistema de compra pública, sus documentos estandarizados y guías metodológicas son una referencia obligatoria para la estructuración de los documentos del proceso.

Normatividad Sanitaria para el Suministro de Alimentos (Ítems 3 y 4)

Dado que el contrato incluye el suministro de refrigerios y almuerzos, el contratista deberá garantizar el estricto cumplimiento de la normativa sanitaria para la protección de la salud de los asistentes:

- **Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social:** Es la norma sanitaria central que regula todos los aspectos relacionados con la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	34 DE 50

comercialización de alimentos para el consumo humano. Exige a los proveedores contar con un plan de saneamiento básico e implementar las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). - Decreto 60 de 2002: Por el cual se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - HACCP en las fábricas de alimentos. - Vigilancia del INVIMA: El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos es la autoridad competente para la inspección, vigilancia y control sanitario de los productos y establecimientos. <u>Normatividad Técnica y de Seguridad para Espacios de Eventos (Ítem 1)</u> El proveedor es responsable de que el salón o auditorio contratado cumpla con las normas de seguridad para lugares de afluencia de público: - Ley 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos de Colombia): Establece la responsabilidad de los organizadores de eventos de contar con los permisos y conceptos técnicos de seguridad humana y protección contra incendios emitidos por los cuerpos de bomberos locales. - Norma Sismo Resistente (NSR-10): Las edificaciones donde se desarrollen eventos deben cumplir con la normativa de sismo resistencia vigente para salvaguardar la vida de los ocupantes. - Ley 1618 de 2013: "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad". Obliga a que los espacios públicos o abiertos al público cuenten con las condiciones de accesibilidad necesarias. <u>Normatividad Comercial, Tributaria y Laboral</u> El proponente deberá ser una persona jurídica o natural legalmente constituida y cumplir con todas sus obligaciones como comerciante y empleador: - Código de Comercio: Rige la constitución, capacidad y obligaciones de las sociedades comerciales y los comerciantes. - Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989 y sus modificaciones): El contratista deberá estar al día en todas sus obligaciones fiscales (IVA, Retención en la Fuente, etc.) y expedir la facturación correspondiente de acuerdo con la ley. - Sistema de Seguridad Social Integral (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios): El contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) de su personal, si aplica. <u>Normatividad sobre Protección de Datos Personales:</u> Al manejar listas de asistencia y datos de los funcionarios capacitados, el contratista adquiere la calidad de "Encargado del Tratamiento de Datos Personales" y debe someterse a la siguiente regulación:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	35 DE 50

- Ley Estatutaria 1581 de 2012: "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- Decreto 1377 de 2013: Reglamenta parcialmente la Ley 1581.

El contratista está obligado a garantizar la seguridad, confidencialidad y uso adecuado de la información personal a la que tenga acceso en virtud del contrato.

En consecuencia, el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá acreditar el conocimiento y estricto cumplimiento de la normativa aquí enunciada y cualquier otra que le sea concordante, garantizando que el servicio se preste con los más altos estándares de calidad, legalidad, seguridad y transparencia.

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTE.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios. En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes.

La anterior verificación se realiza a través del link:

<https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “...las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que en el catálogo no existe un acuerdo marco para este tipo de suministro de bienes y servicios.

Tomado de: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-ayudas>
En cumplimiento de las disposiciones sobre planeación contractual, la entidad verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente con el fin de establecer la existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que permitiera atender la necesidad objeto del presente proceso.

Como resultado de la consulta realizada, se evidenció que **no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la prestación integral de servicios logísticos requeridos**, tales como la organización y operación de eventos, alquiler de mobiliario, equipos audiovisuales, sonido, tarimas, carpas, alimentación, transporte, apoyo operativo y demás actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, la Entidad no puede satisfacer su necesidad mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano y, por tanto, resulta procedente adelantar el correspondiente proceso de selección conforme a la modalidad prevista en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal.

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE		BRINDAR APOYO LOGÍSTICO A LA DEPENDENCIA DE SISBEN ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	PRES TACI ÓN DE SERV ICIOS	MÍNI MA CUAN TÍA	06/12/2022	26/12/2022	FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO	4635 5855 .00		20
CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	CO1. PCCN TR.49 65164	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2023; ASÍ MISMO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA 2023	PRES TACI ÓN DE SERV ICIOS	MÍNI MA CUAN TÍA	24/05/2023	29/12/2023	EVENTOS Y PRODUCCIO NES SALOMON SAS	25.0 00.0 00	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.4375820&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE	219
CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	CO1. PCCN TR.38 58084	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO; QUE SUMINISTRE SALONES; REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ADOPTADAS EN EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN; DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO Y EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN LA VIGE	SUMI NIST ROS	MÍNI MA CUAN TÍA	1/08/2022	31/12/2022	AVS TRAVEL AGENCIA DE VIAJES	16,5 00.0 00	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.3026731&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE	152
CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	CDB- 060- 2021	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO; QUE SUMINISTRE SALONES; REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ADOPTADAS EN EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN; DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO Y EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN LA VIGE	SUMI NIST ROS	MÍNI MA CUAN TÍA	7/10/2021	30/12/2021	AVS TRAVEL AGENCIA DE VIAJES	15,0 00.0 00	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.227496&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE	84

Estos procesos en su mayoría se contrataron bajo modalidad de mínima cuantía, representando el 90% de contratación en esta modalidad.

Modalidad	Q
Mínima cuantía	8
Contratación directa	1

El 50% de estos procesos se han efectuado en lo que llevamos de 2025, el resto de los procesos se efectuaron de forma discriminada en 2023, 2022 y 2021 respectivamente.

AÑO	Q
2021	1
2022	2
2023	1
2025	5

En promedio, este tipo de contrataciones se efectuaron por un plazo de hasta 153 días.

MUESTRA DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON OBJETOS SIMILARES

De igual manera, se realizó un filtro para identificar procesos de contratación que ha adelantado otras entidades, relacionadas de manera directa con la actividad ejecutadas, así:

Filtro

Borrar todo

Descripción del Proceso

:

contiene

:

servicios logísticos

:

X

✓

y

Fecha de Inicio del Contrato

:

está entre

:

2025 Jan 01 10:42:13 AM

:

AND

:

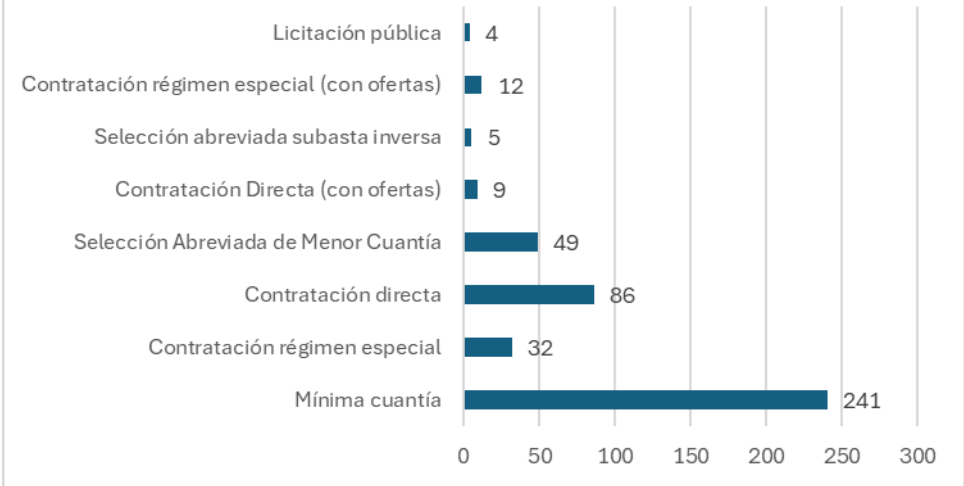
2025 Jul 21 10:42:13 AM

:

X

✓

Modalidades Contratación Servicios Logísticos 2025



Encontramos que el 55% de estos procesos se efectuaron por modalidad de mínima cuantía.

Rangos	Cantidad
0 - 4.500'mm	433
4.500 - 9.000'mm	3
9.000 - 13.500'mm	1
13.500 - 18.000'mm	1

En un análisis por cuartiles para los valores de los contratos encontramos en su gran mayoría estos procesos son iguales o inferiores a \$100'mm, para ser exactos 315.

En cuanto a los plazos de contratación para este tipo de servicios, encontramos que el 53% se dan hasta los 90 días, con una duración general promedio de 106 días.

En un análisis de los proveedores que nos presenta el análisis del gasto histórico evidenciamos un perfil diversificado de potenciales oferentes.

A continuación, se presenta la muestra de proponentes adjudicados extraída del análisis del gasto histórico. Si bien esta no es una muestra representativa del sector, si nos permite evidenciar de forma sencilla la existencia de posibles participantes para el proceso, y quienes han sido los protagonistas más representativos en los últimos años:

MERCADO LOCAL	
BUENAVENTURA	AVS TRAVEL AGENCIA DE VIAJES
BUENAVENTURA	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
BUENAVENTURA	PACIFIC AMERICAN TOURS
BUENAVENTURA	INFOTIC S.A
BUENAVENTURA	AVS TRAVEL AGENCIA DE VIAJES
RESTO DEL PAÍS	
BOGOTÁ	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
BOGOTÁ	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.
PUERTO GAITÁN	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
IBAGUÉ	LEON GRAFICAS S.A.S
CALI	FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

BOGOTÁ	CANAL CAPITAL
BOGOTÁ	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDÍO Y RISARALDA LTDA
MEDELLÍN	COMFENALCO ANTIOQUIA
NO DEFINIDO	LEON GRAFICAS S.A.S
BOGOTÁ	FUNDACIÓN EDITORIAL UNIDOS
MONTERÍA	FUNDACIÓN SANTA MARÍA
BOGOTÁ	SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.
CALI	GESPRODE
RIONEGRO	ESO RIONEGRO SAS
BOGOTÁ	FUNDACIÓN CAMINO A LOS SUEÑOS
RIONEGRO	PROPCOL S.A.S
TUNJA	UNIÓN TEMPORAL GB 24
SOACHA	FUNDACIÓN CAMINO A LOS SUEÑOS
NO DEFINIDO	FEELING COMPANY SAS
CARTAGENA	AL MARKETING LOGÍSTICA Y EVENTOS

De esta forma se han identificado 5 posibles proveedores para la ciudad de Buenaventura, y otros 20 para el resto del país.

La identificación de estos posibles proponentes es de relevancia, toda vez que corresponde a una muestra de contratistas con antecedentes de participación en este tipo de procesos (SECOP).

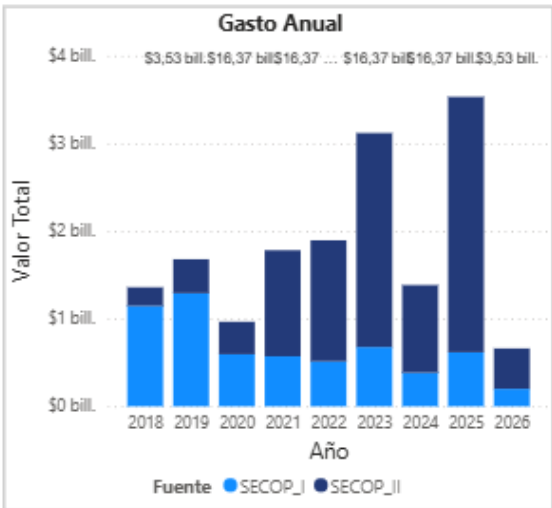
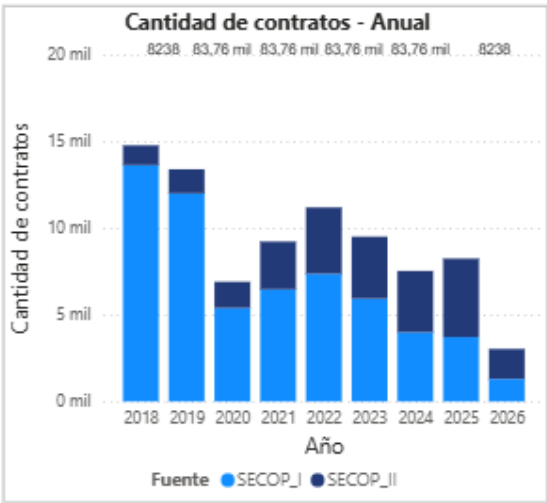
ANÁLISIS DE LA DEMANDA DESDE EL MAE.

De conformidad con los códigos de bienes y servicios se realizó la respectiva verificación y análisis del comportamiento de la demanda de los productos agrupados en consulta hasta el tercer nivel (clase):

Categorías:

Código segmento	Código familia	Código clase
14	1411	141115
55	5510	551015
80	8013	801315
90	9010	901016

Año: Todos.
Plataforma: SECOP I – SECOP II
Entidad: Todos.

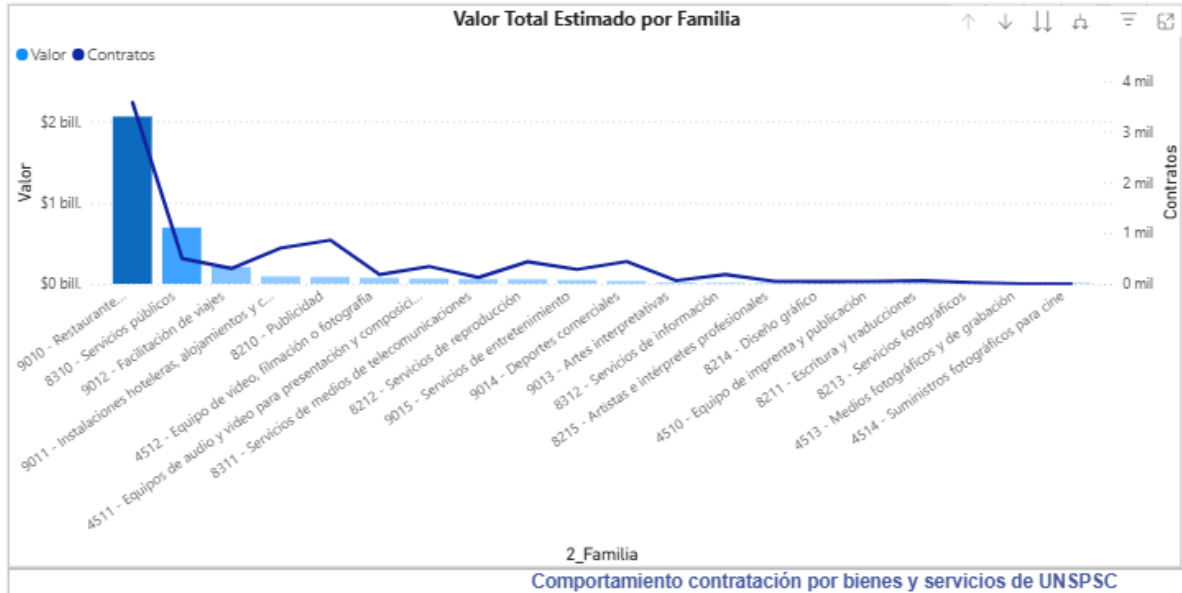


Fecha_firma Año 2024
Fuente SECOP_I
Cantidad de contratos 3989

Fecha_firma Año 2025
Fuente SECOP_I
Cantidad de contratos 3710

Fecha_firma Año 2026
Fuente SECOP_I
Cantidad de contratos 1301

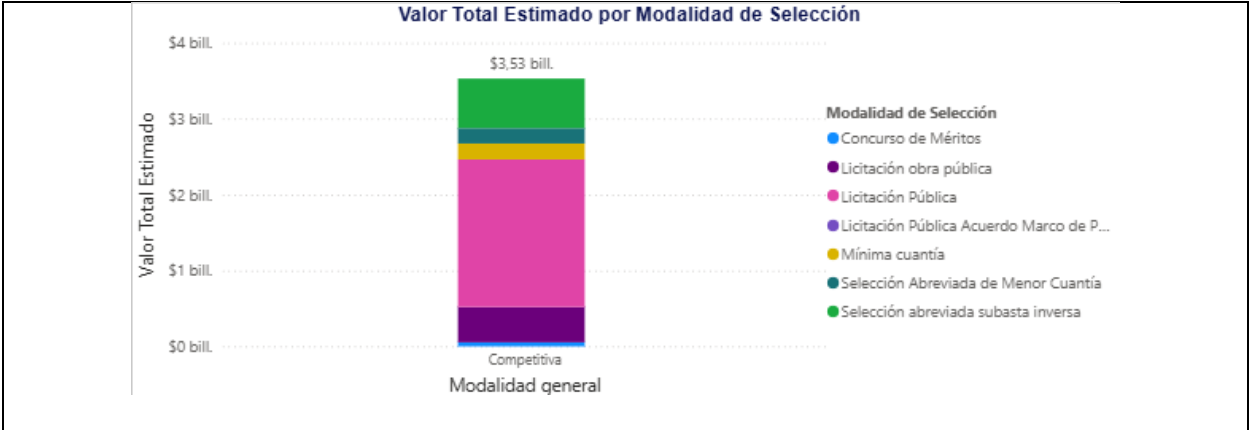
Se observa un comportamiento de la demanda elevado para lo que llevamos corrido de 2026, en contraste con un comportamiento escalonado a la baja en términos de cantidad de contratos, por cuanto se evidencia una tendencia en la concentración de recursos por contrato en el último año.



2_Familia 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Valor \$2.062.885.852.518

2_Familia 8310 - Servicios públicos
Valor \$694.120.942.152

El ranking por tipo de productos lo encabezan los códigos 9010 – Restaurantes y Catering – Servicios Públicos, seguido por 8310 – Servicios Públicos.



Se observa que a nivel nacional este tipo de contrataciones se han caracterizado en gran medida en procesos en modalidad competitiva, casi que en la misma proporción que lo que se contrata por licitación pública.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente análisis tiene como objetivo determinar la existencia de una oferta potencial, competitiva y suficiente en el mercado para satisfacer la necesidad de la entidad. Para ello, se han considerado las conclusiones del estado del arte del sector, el análisis de procesos contractuales con objetos similares en la plataforma SECOP I y SECOP II, y la consulta de directorios comerciales y registros mercantiles a nivel local y regional.

Perfil y Caracterización de la Oferta Potencial:

Se proyecta que la oferta provendrá principalmente de dos tipos de actores económicos:

- A. Integradores de Servicios Logísticos: Empresas cuya actividad principal (CIIU 8230) es la organización de eventos. Se espera que estos oferentes presenten una propuesta integral, subcontratando o gestionando directamente todos los ítems requeridos (salón, alimentos, papelería). Este es el perfil de oferente más idóneo por su capacidad de centralizar la responsabilidad y la ejecución.
- B. Proveedores Especializados: Dada la flexibilidad de los requisitos habilitantes y la inclusión de varios códigos CIIU, se prevé la participación de empresas especializadas que han diversificado sus servicios. Esto incluye hoteles con centros de negocios y salones para eventos, grandes restaurantes o empresas de catering con capacidad logística, y distribuidores de suministros que también ofrecen servicios complementarios.

Análisis de la Pluralidad y Competencia Esperada:

Se estima una alta probabilidad de recibir un número plural de ofertas válidas por las siguientes razones estratégicas y de mercado:

- **Baja Barrera de Entrada:** El valor del contrato (\$113.808.825) y los requisitos de experiencia son proporcionales y no constituyen una barrera restrictiva. Esto permite la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que conforman la mayor parte del tejido empresarial del sector servicios.

- **Procedimiento Simplificado:** La modalidad de Mínima Cuantía si bien es competitiva, no deja de ser un procedimiento ágil y menos exigente en términos documentales en comparación con otras modalidades. Esta simplicidad incentiva la participación de oferentes que de otra manera podrían no competir por la carga administrativa.
- **Atracción del Mercado Local:** Los servicios requeridos (alquiler de salón, alimentación, etc.) pueden ser satisfechos plenamente por la oferta existente en el Distrito de Buenaventura. Se espera una participación significativa de operadores económicos locales, lo cual es coherente con las políticas de fomento a la economía regional.

CONTEXTO ACTUAL DEL SECTOR EN COLOMBIA

El sector de servicios para eventos y actividades corporativas en Colombia se encuentra en una fase de plena reactivación y alta competitividad. Tras las contracciones sufridas en años anteriores, existe una oferta dinámica de empresas que buscan activamente asegurar contratos para consolidar su flujo de caja y posicionamiento. Esta coyuntura de mercado es favorable para la entidad contratante, ya que la competencia tiende a optimizar los precios, lo cual es directamente relevante para un proceso cuyo único factor de selección es el menor valor.

Muestra de Posibles Oferentes:

Las bajas barreras de entrada del proceso, la simplicidad de la modalidad de selección y el contexto competitivo del mercado actual se concluye que existen condiciones favorables para garantizar la pluralidad de la oferta. Por lo tanto, es viable y procedente adelantar el proceso de contratación, con la expectativa fundada de recibir múltiples propuestas económicas que permitirán a la entidad adjudicar el contrato de manera objetiva, transparente y en condiciones económicas ventajosas para el interés público.

Desde el SIIS de la Superintendencia de Sociedades, teniendo en cuenta el último reporte del año 2025 por parte de empresas Pymes individuales y separadas, así como Plenas individuales y separadas, definimos el estadístico por código CIIU relacionado con el proceso de la siguiente manera, en el entendido de que las empresas presentadas hacen parte de este grupo muestral sin ser una muestra representativa, teniendo en cuenta el alto volumen de la muestra general:

8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento
800151720	CENFER S.A.	SANTANDER
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	ATLANTICO
804003785	SONIDO TÉCNICO SONOTEC LTDA	SANTANDER
811027597	PANELCO SAS	ANTIOQUIA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	BOGOTA D.C.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	CALDAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANTIOQUIA

5621 - Catering para eventos

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento
-----	-----------------------------	--------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	45 DE 50

800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	PUTUMAYO
811009785	Martinez Pineda Casa Martinez sociedad por acciones simplificada	ANTIOQUIA
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	ATLANTICO
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	CASANARE
900172069	SAPORE SAS	BOGOTA D.C.
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	META
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	BOGOTA D.C.

6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados (alquiler salones)

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento
800000268	Inversiones Schlegel Donado SAS	ATLANTICO
800000465	INVERSIONES LOSFALK S.A.S	BOGOTA D.C.
800000513	COMPANIA PROMOTORA NUEVA GRAN AMERICA SAS COMPANIA PROMOTORA NUEVA GRAN AMERICA SAS	BOGOTA D.C.
800002538	CONSTRUCTORA DIGAMMA SAS	BOGOTA D.C.
800002981	MELTEC SA	BOGOTA D.C.
800005557	KAMLE BUSTOS SAS	VALLE
800005591	INVERSIONES DE CAPITAL INMOBILIARIO SAS	BOGOTA D.C.
800006962	JOURDAN Y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA	RISARALDA
800007673	INVERSIONES CORREA ECHANDIA Y CIA S EN C	ANTIOQUIA
800008677	INVEROBRAS SAS	NARINO

4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento
800078360	REDOX COLOMBIA SAS	CALI-VALLE
800078360	SOLUCIONES MAF SAS	CALI-VALLE
802008192	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	BARRANQUILLA
830007710	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830074291	MACMILLAN PUBLISHER SAS	BOGOTA D.C.

1811 - Actividades de impresión

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	VALLE
800068285	INGENIERIA GRAFICA SAS	VALLE
800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC	VALLE
800103903	QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
802004090	INDUSTRIA NACIONAL PAPELERA SAS	ATLANTICO
817004766	ALIANZA GRAFICA SA	CAUCA
830012971	ALUPACK SAS ALUPACK SAS ALUPACK SAS	BOGOTA D.C.
830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	BOGOTA D.C.
860001498	METROPOLITAN PRINTER S.A.	BOGOTA D.C.
860038955	TOPPAN HOGIER S.A.S	BOGOTA D.C.
860041899	GRAFICAS JAIEBR SAS	CUNDINAMARCA
890927158	PILOTO S.A.S	ANTIOQUIA
900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	ATLANTICO

7310 – Publicidad

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	BOGOTA D.C.
800045878	SERVIMEDIOS SAS	BOGOTA D.C.

800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	ANTIOQUIA
800099468	TEXPOIDEAS S.A.S	BOGOTA D.C.
800144934	VISION Y MARKETING SAS	VALLE
800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS	BOGOTA D.C.
800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
802013501	INMOV S.A.S	BOGOTA D.C.
802014640	DAVILA P&M SAS	ATLANTICO
802021183	SIGNO 21 SAS	ATLANTICO

4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento
800052954	CASYBER SAS	BOGOTA D.C.
800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	BOGOTA D.C.
800074714	MULTIVASOS S.A.S	ANTIOQUIA
800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	TOLIMA
800130856	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
800165632	AMERIVET SAS	CUNDINAMARCA
800166115	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	BOGOTA D.C.
800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	BOGOTA D.C.
800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	ATLANTICO
800235997	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	CUNDINAMARCA

Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

Fecha de actualización: 21 de julio 2026

Podemos evidenciar una gran cantidad de empresas cuya actividad económica se alinea con el proceso. Es claro que el grueso de empresas está ubicado en el código 6810 (actividades inmobiliarias), por cuanto en búsqueda de la pluralidad de oferentes será indispensable su establecimiento como requisito de participación.

Análisis de la oferta desde el MAE.

Así mismo de conformidad con los códigos de bienes y servicios se realizó la respectiva verificación y análisis del comportamiento de la oferta de los productos agrupados en consulta hasta el tercer nivel (clase):

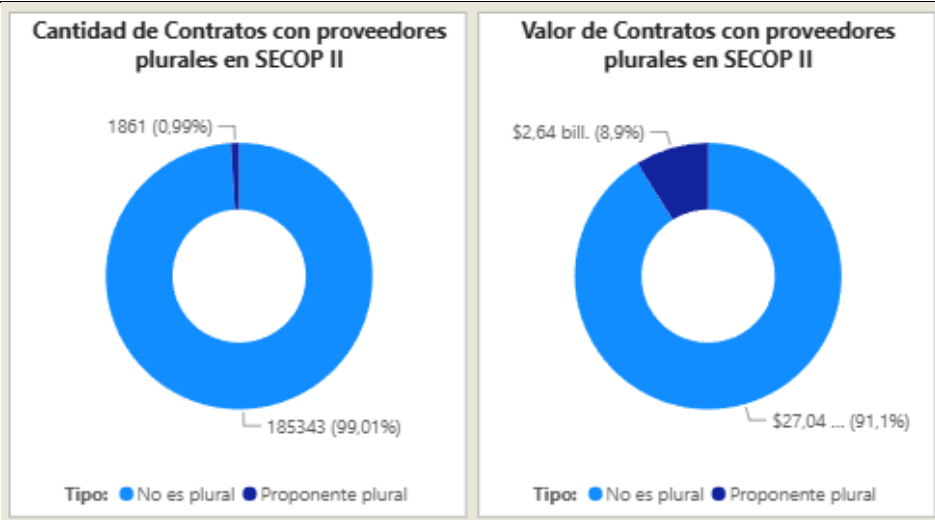
Categorías:

Código segmento	Código familia	Código clase
14	1411	141115
55	5510	551015
80	8013	801315
90	9010	901016

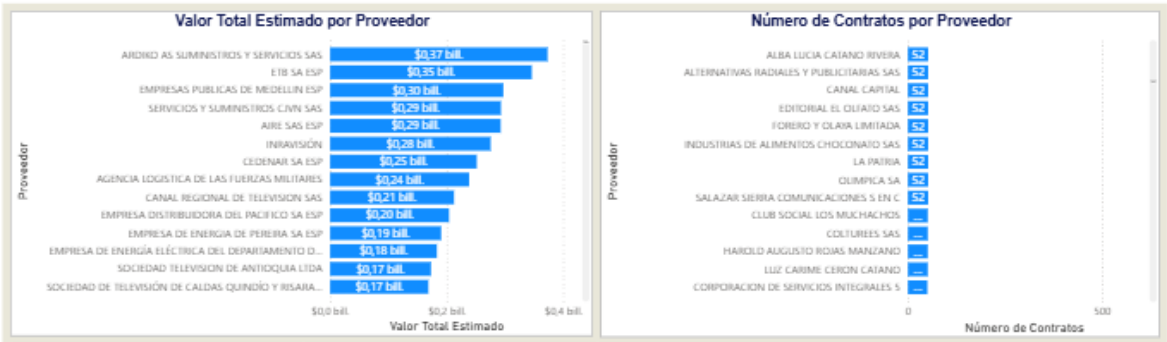
Año: Todos.

Plataforma: SECOP I – SECOP II

Entidad: Todos.



El análisis de la oferta evidencia que sólo un 1% de estos contratos son ofertados por estructuras plurales.



Se evidencia la pluralidad de oferentes, discriminados por volumen y cantidad de contratos.

4. ESTUDIO DE MERCADO.

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación ha sido determinado a través de un estudio de mercado, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y el Decreto 1082 de 2015. El objetivo de esta metodología es asegurar que el valor estimado refleje las condiciones reales del mercado, garantizando la pluralidad de oferentes y el uso eficiente de los recursos públicos.

El procedimiento para establecer los precios unitarios estándar y el valor total del contrato se desarrolló en los siguientes pasos:

1. Solicitud de Cotizaciones. Se realizó una solicitud de cotización a tres (3) empresas proveedoras con capacidad de operación y suministro en el Distrito de Buenaventura. Dicha solicitud incluyó el desglose y las especificaciones técnicas de la totalidad de los componentes requeridos en la ficha técnica del proceso.
2. Consolidación y estandarización. Una vez recibidas las cotizaciones, se procedió a extraer y organizar los valores unitarios ofrecidos por cada proveedor para cada uno de los ítems. Esta información fue consolidada en una matriz comparativa para estandarizar el análisis y verificar la consistencia de los datos.

3. Cálculo del Promedio Aritmético. Para determinar el precio estándar de cada ítem, se aplicó un método estadístico objetivo: el cálculo del promedio aritmético simple. Se sumaron los tres valores cotizados para un mismo ítem y el resultado se dividió en tres.

Esta operación se repitió para cada uno de los ítems.

Precio unitario estándar = $\frac{\text{Cotización 1} + \text{Cotización 2} + \text{Cotización 3}}{3}$

4. Validación y Estructuración del Presupuesto. Adicionalmente, los precios promedio obtenidos fueron validados contra valores de referencia de contratos con objetos similares registrados en la plataforma SECOP II (análisis del gasto histórico), confirmando su racionalidad. Finalmente, el presupuesto total del proceso se estructuró multiplicando el precio unitario estándar de cada ítem por la cantidad requerida, y sumando los subtotales resultantes.

Esta metodología garantiza que el presupuesto es producto de un análisis objetivo de fuentes de mercado diversas, proporcionando una base económica suficiente y justa para la ejecución del contrato.

Los papeles de trabajo que contienen el detalle correspondiente al análisis de precios unitarios de forma desagregada se encuentran en el archivo de nombre “FG- FORMATO DE ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO”, el cual hace parte integral de este análisis del sector.

PRESENTACIÓN FORMAL DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto oficial para la contratación de este proceso de acuerdo al estudio de mercado realizado se establece en **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$113.808.825)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

ITEM	ACTIVIDADES	No. CDP	VALOR
1	IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y REALIZAR EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA	2026.CEN.01.000546	\$ 20.894.250
2	CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	2026.CEN.01.000543	\$ 20.096.245
3	CAPACITACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP- DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	2026.CEN.01.000543	\$ 19.724.731
4	CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	2026.CEN.01.000542	\$ 17.513.020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	49 DE 50

5	CAPACITACIÓN EN SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	2026.CEN.01.000545	\$ 15.006.100
6	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA PIIP.	2026.CEN.01.000544	\$ 20.574.480

Dichos certificados son expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura. La Entidad reconocerá y pagará únicamente los valores establecidos en el contrato, por lo que no reconocerá sumas adicionales por concepto de impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que no se encuentre incluido en el valor total ofertado en la propuesta. En consecuencia, no se aceptarán salvedades, reclamaciones o condiciones de naturaleza alguna que impliquen el reconocimiento de valores adicionales a los establecidos contractualmente. Con el presente documento se da cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Distrito de Buenaventura, como soporte para la ejecución del objeto contractual.

Descuentos y estampillas aplicables.

TIPO	PORCENTAJE
Pro hospital	1%
Estampilla adulto mayor	2 %
Tasa pro deporte y recreación	2.5%
Estampilla pro cultura	2 %
Pro Universidad del Pacifico	1%
Pro electrificación rural	1%

DURACIÓN Y TÉRMINO DEL CONTRATO

El plazo del contrato se estima en ciento veintiocho (128) días calendario, a partir de la fecha del acta de inicio sin exceder la actual vigencia o el 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO

EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA pagará el valor del contrato a suscribirse de la siguiente manera:

Un pago anticipado por valor correspondiente al 20% previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados por la supervisión, perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio.

Un primer pago por valor correspondiente al 40% en cumplimiento equivalente al 60% de avance de ejecución, previa presentación del informe parcial de ejecución que evidencie el cumplimiento de las actividades (suministro de alimentos e insumos), seguridad social por parte del contratista, informe parcial del supervisor y acta de certificado a satisfacción parcial.

Un pago final por valor correspondiente al 40% en cumplimiento equivalente al 100% de ejecución, previa presentación del informe final de ejecución que evidencie la entrega final de las actividades (suministro de alimentos e insumos), seguridad social por parte del contratista, informe final del supervisor y acta de certificado a satisfacción final.

Nota:

1. Las facturas deberán tener el número, objeto del contrato y cumplir con los requisitos legales vigentes.
2. Los documentos entregados deben estar organizados de conformidad a la Ley General de Archivo No. 594 del 2000.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

El Distrito de Buenaventura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Atendiendo las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Anexo correspondiente se tipifican, estiman y asignan los riesgos asociados al proceso de selección. El Distrito precisa que los mecanismos de cobertura adoptados, incluida la garantía única, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de presentación de la propuesta por parte del contratista y, por lo tanto, procurar el equilibrio económico del contrato conforme la Ley 80 de 1993.

Ver Anexo Matriz de Riesgo.

APROBACIÓN	Anexos
 MILTON HUGO ANGULO VIVEROS DIRECTOR OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  SUNY ENITH PANDALES PRETEL Profesional Universitario Planificación Financiera  ENY JESÚS VIDAL OBREGON Profesional Universitario Planeación Seguimiento	• FICHA TÉCNICA. • ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL 2026. • MATRIZ DE RIESGO.